

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32795** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado al número 502-2015 F, se ha dictado el día 19 de octubre de 2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado relativo a la mercantil deudora Global Logística Riva, S.L., CIF B-99424186, con domicilio en San Juan de Mozarrifar, Polígono ciudad del Transporte, Calle H, nave 10, 50820 Zaragoza.

Segundo.- Se ha acordado también la conclusión del concurso de la Compañía Mercantil Global Logística Riva, S.L., CIF B-99424186 y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Tercero.-Igualmente se ha acordado la extinción de la Compañía Mercantil "Global Logística Riva, S.L." CIF B-99424186 y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150045842-1